AVISO

La Rectora de la Institución Educativa Antonio Nariño del Municipio de Mosquera -Cundinamarca, se permite informar a todos los interesados, que se pretende iniciar un procedimiento de selección de contratistas mediante la modalidad de Invitación Pública por Régimen Especial, contenida en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. R.E. 003 de 2026

La suscrita Rectora de la Institución Educativa Antonio Nariño del Municipio de Mosquera -Cundinamarca, en ejercicio de las atribuciones conferidas en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido mediante acuerdo No Acuerdo No.11 del 05 de Agosto de 2022 por el consejo directivo de la institución y en especial el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: procedimientos del Régimen Especial contratación inferior a 20 smmlv, para la adquisición de bienes, servicios y obras, inicia el proceso de convocatoria pública por régimen especial, e invita a personas naturales y jurídicas y organizaciones legalmente constituidas, que reúnan los requisitos de ley y que estén interesados en presentar propuesta para la contratación con la I.E, de la presente invitación pública, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y TUBERIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y SUS SEDES FRATERNIDAD Y DIAMANTE PARA LA VIGENCIA 2026**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Régimen Especial, contratación inferior a 20 smmlv.
LUGAR DE CONSULTA DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN: Cartelera de la Institución educativa Calle 3 No. 1-77 Este Mosquera Cundinamarca y en la página web https://ie-antonionarinomosquera.edu.co/home.
PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.00)

FECHA DE APERTURA: ABRIL 29 DE 2026
FECHA DE CIERRE: MAYO 04 DE 2026
HORA DE CIERRE: 09:30 AM

Se invita a los interesados para que, a partir de las fechas relacionadas, se revise la invitación pública y se presenten las propuestas en la Oficina Pagaduría de la Institución Educativa Antonio Nariño dentro de la hora y fecha establecidas en el cronograma de actividades.

Se convocan a todas las veedurías ciudadanas legalmente establecidas para que ejerzan control social al siguiente proceso contractual, de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003.

Abril 29 de 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
YENNY ASTRID PUENTES DUARTE
Rectora

Elaboró: María del Pilar Goyeneche Mayorga- Pagadora
Revisión jurídica: Lorena Bustos Molano - contratista Secretaria de Educación